

nal de los Colegios y después de celebrada la correspondiente votación, quedó constituido el Consejo General de los Colegios del modo siguiente:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Sanchis Bergón, de Valencia.

Vocales propietarios: D. José Pérez Mateos, de Murcia; D. José Blanc Fortacín, de Madrid; D. Joaquín Gimeno Riera, de Zaragoza; D. Dacio Crespo Alvarez, de Zamora, y D. Juan de la Rosa e Yllanes, de Sevilla.

Vocales suplentes: D. Fermín Aranda y Fernández-Caballero, de Jerez; D. Vicente Iranzo Enguita, de Teruel; D. Luis del Río Contreras, de Jaén; D. Carlos Miguez Barcia, de Cáceres, y D. Luis Soler Cañellas, de Tarragona.

Decimotercero.—Puesta a discusión la elección de lugar donde ha de celebrarse la próxima reunión de Juntas Directivas de Colegios Médicos, la Asamblea, aceptando los generosos ofrecimientos reiteradamente expresados por el Colegio Médico de Córdoba, acuerda por aclamación celebrar en esta ciudad y en la fecha que oportunamente designará el Consejo general de los Colegios, significando a aquel la gratitud que despierta su oferta.

Decimocuarto.—El Consejo general de los Colegios, obedeciendo a autorizadas indicaciones, elevará al Poder Público, en plazo breve, todas aquellas aspiraciones señaladas por los varios Colegios y que no constituyan normas generales.

Madrid 23 de Noviembre de 1925.—El Secretario de la Asamblea, *A. García Brustenga*.—Rubricado.—V^o B.^o: El Presidente de la Asamblea, *J. Sanchis Bergón*.—Rubricado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Desde la aparición de Reglamento de Sanidad municipal surgió y persiste como aspiración unánime de los Inspectores municipales la demanda de modificación del artículo 46, en la parte que atribuye a los Subdelegados de inspección sanitaria de las cabezas de partido judicial. Esta aspiración ha sido elevada a este Minis-